

03 de Agosto del 2013

Estimado Señor(a):

Sra. Laura Chinchilla Miranda

Presidente de la Republica de Costa Rica

Sr. Luis Fernando Mendoza

Presidente de la Asamblea Legislativa

Sr. Zarela Villanueva Monge

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Presentes

Nosotros, Warren Obaldía Murillo, María del Rocío Chavarría Garro y Kattia Obaldía Chavarría, queremos decirles que les admiramos a ustedes por pedir perdón a Dios y consagrar a sus Familiares, colaboradores y pueblo en general en frente de todas las personas que participaron de este acto del 2 de Agosto en la Basílica de Cartago. Dios es poderoso y puede perdonar todo.

Mis padres y yo estamos muy felices, porque después de que ustedes pidieron perdón, sabemos que van a seguir haciendo el trabajo, honesto y evitar la corrupción, con la diferencia de que tienen el respaldo de Dios.

Pedimos con todo respeto, basándonos en sus palabras dirigidas en el acto religioso del 2 de Agosto, que La Corte Penal, "inmediatamente", arregle el caso de los matrimonios falsos.

MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 (PUBLICADO EN LA NACION)

TRIBUNAL ANULÓ FALLO

Notaria condenada a 186 años de cárcel salió libre

DAVID DELGADO C. david.delgado@nacion.com 12:00 A.M. 11/09/2012

La abogada Kattia Salas Guevara, condenada por el Tribunal Penal de San José [a 186 años de cárcel por falsedad ideológica](#) en enero, fue solo siete meses a prisión.

Salas quedó en libertad el 23 de agosto porque el Tribunal de Apelación de Goicoechea declaró con lugar un recurso que ella interpuso para que se anulase la sentencia condenatoria y se ordenara su libertad inmediata.

En el voto N.º 2012-1665, los jueces reenviaron el caso de Salas al Tribunal Penal para realizar otro juicio con una nueva integración.

Marjorie Moscoso, abogada de Salas, aseguró que hubo violaciones al debido proceso y por eso los jueces anularon la condenatoria.

La notaria fue denunciada por 35 personas afectadas por los matrimonios "de papel" que supuestamente ella realizó.

En enero, fue hallada culpable por 31 delitos de falsedad ideológica, y se fijó la pena en 186 años de prisión, readecuados a 18 años.

El Tribunal Penal ordenó anular los 31 matrimonios; sin embargo, los jueces de apelación frenaron las cancelaciones registrales y la absolvieron del pago de ¢1 millón a cada uno de los 31 afectados.

Como ustedes pueden leer se dio libertad a una profesional delincuente, yo que ya tengo casi ocho (8) años de esperar por la anulación de este matrimonio con un hombre que ni siquiera conozco, solo soy una víctima más indefensa sin poder hacer nada al respecto, solo lagrimas son las que acompañan a mis ojos cada día que recuerdo mi estado civil.

No solo se trata de un matrimonio de papel, como se menciona en la noticia, se trata que yo legalmente no puedo casarme, si llego a ser madre mi hijo saldrá con los apellidos de un hombre que ni conozco, si quiero pedir un préstamo de vivienda con mi actual pareja me lo niegan, si pido una beca que la niegan, en este tiempo he podido conversar con varios de los afectados y muchas ya están viviendo esta situación, una de ellas le negaron el préstamo de vivienda porque necesitaba a su esposo legal, otra le negaron la beca de estudio, otra madre soltera no puede pedir pensión porque sale casada, otra muchacha no le pudo poner los apellidos al bebe del verdadero padre porque sale casada con un desconocido.

Durante el juicio al frente de los jueces Kattia Salas acepta que ella fabrico estos matrimonios falsos, sin embargo esto no es aun así suficiente, quiero aclarar que yo contra la abogada no guardo ningún rencor y me es indiferente lo que la corte decida hacer con ella, pero si es muy preocupada que ya son casi 8 años y aun no puede darle fin a un caso que desde el inicio se sabía la respuesta, es acaso que toman en poco nuestras vidas el daño moral que nos están haciendo, es acaso que no somos ciudadanos de costa rica, porque no podemos tener los derechos como cualquier otro, porque si a la abogada la sacan de inmediato y piensan que estar legalmente casado con un hombre extraño no es algo que deben anular de inmediato, esto nos está perjudicando nuestras metas personales y el daño moral es irreparable. Se puede comprender que un caso como estos debe durar un tiempo en resolverse pero 8 años, esto no es demasiado tiempo, que están haciendo los trabajos del gobierno? Realmente están velando por solucionar los casos justamente?

Esta situación me frena a mí y a las demás victimas a "vivir nuestra vida". Esta situación es intolerable y ha hecho mucho daño moral y financiero a mí y a mi familia.

No me interese que se condene a la abogada de ir a la cárcel, quiero dejar claro yo nunca acepte ningún tipo de paga, además nunca firme nada como para estar involucrada en esta situación tan trágica.

Lo único que me interese es "que se anulen" los matrimonios en el Registro para que por fin yo pueda "hacer mi vida".

Después de su actos "De hacer la consagración de Ustedes como personas", esperamos que YA se van actuar rápido y efectivo.

Muchas Gracias, y que Dios les Bendiga.

Atentamente,

Kattia Obaldía Ch.
Rocío Chavarría G.
Warren Obaldía M.



Kattia Obaldía



M^a Rocío de Obaldía

